DICTAMEN DOC N° 05/2022

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria – SEME, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen en la que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de Mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

El Departamento de Servicios Generales remite a esta Unidad para planificar los Precios de Referencias, dos presupuestos dedicados al ramo de la presente Contratación de las siguientes empresas citadas a continuación Empresa APFG S.A y CEVIMA S.A, además un Presupuesto del Llamado ID 396.009.

En esta oportunidad los precios referenciales para el llamado denominado **"Servicio de Limpieza de Edificios y Oficinas-Plurianual"**, LCO. 03/2022, en el Rubro 245, se verifica en el Formulario N° 04, aprobado por Resolución S.G. 89/2021, elaborado por el departamento de la SUOC N° 38, que acompaña como parte del presente documento.

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coordinación Administrativa
SEME- MSP y BS

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. José Otaño
Director
SEME- MSP y BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°____

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO".-

FORMULARIO N° 4 – MODELO DE FORMATO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA (Adjuntar al expediente de Requerimiento)

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios ofertados y adjudicados de acuerdo al siguiente detalle:
Conforme a los datos obtenidos y teniendo en cuenta los tiempos en que fueron adjudicados, la convocante promedia el precio conforme al histórico adjudicado en la institución y a las modificaciones incluidas en las especificaciones técnicas (cobertura del .....), por lo que aumenta un 20% de la última adjudicación (Gs.....) quedando el precio referencial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	APFG S.A Gs.	CEVIMA S.A Gs.	ID 396.009	TOTAL GS	PRECIO PROMEDIO(SERVICIO POR MES)	PRECIO REFERENCIAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS	36.878.006	36.951.673	30.833.333	104.663.012	34.887.607	32.000.000

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

LIC. GRACIELA VILLALBA CABRERA.
JEFA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DR. JOSE OTAÑO.
DIRECTOR.